



Salta, 14 AGO 2019

Res. DECECO N° 798-19

Expte. N° 6586/18

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 160/19 y N° 469/19 se convocó a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición conforme a la reglamentación vigente en esta materia.

Que a fs. 137 obra Acta de Cierre de Inscripciones, donde consta que no se registraron inscriptos.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 230/08, se debe proceder a convocar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Lo informado por la Asociación de Personal APUNSa. a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES:
RESUELVE:**

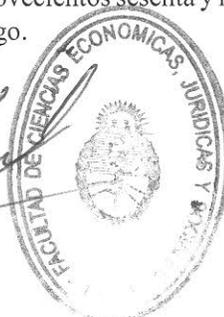
ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a concurso cerrado general de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, convocado por Resoluciones DECECO N° 160/19 y N° 469/19.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

Remuneración: Pesos veintinueve mil novecientos sesenta y nueve con veintitrés ctvos. (\$29.969.23), más los adicionales particulares del cargo.

...///

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



///...

Res. DECECO N° 798-19

Expte. N° 6586/18

Horario: Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 hs.
Dependencia jerárquica: Director de Biblioteca.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, según el siguiente detalle:

Condiciones generales y particulares:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Estudios secundarios completos.
- Tener conocimientos generales sobre el trabajo en Bibliotecas Universitarias.
- Tener conocimientos en PMB.
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Buena predisposición para la atención al público.

Misión:

Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

Funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área, dependientes de la Dirección de Biblioteca.
- Desempeñar diversas tareas en el área de Circulación de Biblioteca y de apoyo a la función administrativa.
- Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones, como así también de las disposiciones internas, relacionadas con el área.
- Realizar la correcta entrega y devolución del material bibliográfico en su turno de trabajo, comunicando al Jefe de División de biblioteca las novedades que se pudieran producir.
- Realizar el acondicionamiento y sellado del libro para su préstamo.
- Entender en lo referente a las sanciones que correspondan a los usuarios morosos.
- Prestar apoyo al Director de Biblioteca en lo relativo a los canjes y donaciones de material bibliográfico.
- Atender en lo referente al funcionamiento de las Salas de Lectura y los diferentes sectores de la Biblioteca.
- Orientar al usuario sobre los servicios de la Biblioteca, manejo del opac, bases de datos y los materiales existentes en la misma.
- Entender en lo referente a la conservación y restauración del material bibliográfico.
- Atender la intercalación en la estantería de los diferentes sectores de la biblioteca.
- Colaborar en la confirmación de las reservas on-line y renovaciones por medio del WhatsApp.
- Colaborar con la Dirección en el control y actualización de las redes sociales de la Biblioteca.
- Prestar apoyo al Director de la Biblioteca en los diferentes inventarios.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.



...///



///...

Res. DECECO N° 798-19

Expte. N° 6586/18

Temario General:

Reglamentaciones generales de la Universidad y en particular, relacionado con la Biblioteca:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- CCT Sector No docente de las UUNN (Decreto 366/06).
- Reglamento de Préstamo de Material Bibliográfico (Res. CD-ECO N° 1045/06)
- Conocimientos generales en Bibliotecología.
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la Biblioteca.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Publicidad: Desde el 19/08/19 y hasta el 06/09/2019.

Inscripción y presentación de antecedentes: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 11/09/2019 y hasta el 18/09/2019, ambas fechas inclusive, en los horarios de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., mediante nota dirigida al Sr. Decano, Mg. Miguel Martín Nina, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de oposición: 11/10/2019 a hs. 9:00 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:

MIEMBROS TITULARES	Adriana Soledad Farfán	Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc.
	Andrea Córdoba	Fac. de Cs. Exactas
	Diego Oscar Palavecino	Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc.
MIEMBROS TITULARES	Daniel Ricardo López	Fac. de Cs. Económicas. Jur. y Soc.
	Fernando Delgado	Fac. de Cs. Naturales
	Ángel Guzmán González	Fac. de Ingeniería

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento del período de publicación de la nómina de inscriptos. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.-

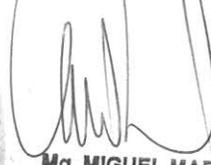
Plazo de Expedición del Jurado: Cinco (5) días hábiles, una vez completadas las etapas del concurso.

ARTÍCULO 5°.- Invitar a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa. y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


 Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Mg. MIGUEL MARTIN NINA
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.